



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., 28 MAR. 2022

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

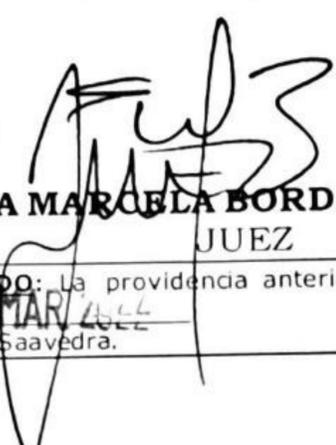
Proceso Derecho de Petición N° 2004-00802
Demandante: Pablo García Bello
Demandada: Gloria Cecilia García Bello.

De conformidad a lo mencionado en la constancia secretarial que precede, el Despacho DISPONE:

1.- **OFÍCIESE** a Archivo Central de la Rama Judicial para que en el término de diez (10) días contados a partir del enteramiento de esta decisión, realice la búsqueda del proceso radicado bajo el No 2004-00802 adelantado por Pablo García Bello contra Gloria Cecilia García Bello, el cual fue archivado en el paquete No 12 del año 2010.

Para efecto de lo anterior, adjúntese copia del folio 20 de esta encuadernación.

NOTIFÍQUESE (1),


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO	
No <u>01</u>	Hoy <u>28 MAR 2022</u>
El Secretario Edison Alino Bernal Saavedra.	

JBR